



DTCI

20223851730001

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 31 de 2022

Señor:
JUAN CARLOS BASTIDAS
Dirección: NO REPORTA
Teléfono: NO REPORTA
Email: @Diamarothéo
Bogotá - D.C.

REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20225264450052 DEL 07-OCT-2022 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV 2022120009551 - CARRERA 29 ENTRE CALLE 76 Y CALLE 79 LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.

Cordial saludo señor Bastidas,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV - y trasladado a esta entidad, a través del cual solicita intervención de la vía ubicada en la Carrera 29 entre Calle 76 y Calle 78, amablemente le manifestamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que la vía de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad. Por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851730001

Información Pública

Al responder cite este número

Así mismo informamos, que corresponde a la SDM informar frente a lo reservado del segmento vial incluido en el Diagnostico para el Programa Estacionamiento en vía,

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Secretaria Distrital de Movilidad - SDM -, a la Alcaldía Local de Barrios Unidos y a la UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 31-10-2022 09:16 PM

Anexos: RADICADO IDU 20225264450052 DEL 07-OCT-2022

Cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial -uaermv Libardo Alfonso Celis Yaruro -
Ventanillaelectronica@umv.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Alcaldia Local De Barrios Unidos Localidad 12 Antonio Carrillo Rosas - Calle 74 A No. 63-04
Notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Secretaria Distrital De Movilidad Sdm Subdirección De Gestión En Vía - Calle 13 No. 37 - 35 -
Atnciudadano@movilidadbogota.gov.co - Contactociudadano@movilidadbogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Henry Javier Diaz Rojas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021